INFORME: Informo a la señora Juez que en este proceso no queda ninguna actuación pendiente. Sírvase proveer

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Mayo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022). Radicación. 02021/322

Como en este proceso de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL promovido por la señora BEATRIZ ELENA CASTRILLON RAMIREZ en contra del señor JUAN ALBERTO VELEZ VALENCIA , no queda ninguna actuación pendiente, archívese el mismo previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81480aa2ef08bd841ba8d993941879ca2a0abdf33b85a34be769ab2365d2678d**
Documento generado en 17/05/2022 09:02:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica